

# CODIGO DE HONOR

“Profesión de Fé de los diplomados en Altos Estudios Nacionales “

La Patria es para nosotros principio y fin de la lealtad y fidelidad ciudadana. En consecuencia, aspiramos a representar los valores cívicos, intelectuales y morales que conduzcan a la superación nacional, a cuyo servicio consagramos nuestra responsabilidad al margen de miras individuales de grupos ideológicos.

Por tanto nos comprometemos:

A una conducta digna en cualquier circunstancia que nos depare nuestra actividad pública o particular;

A mantener alertas ante el llamado de Altos Estudios Nacionales, deponiendo otros compromisos y obligaciones;

A conservar inquebrantable y permanente el espíritu de la unión, solidaridad, cooperación y lealtad con la institución y con los asociados, por encima de intereses personales, partidarios o doctrinarios;

A permanecer en todo momento consientes de nuestro deber en la hora presente y en toda emergencia futura;

A dedicar la mayor preocupación, esfuerzo y voluntad al análisis y solución de grandes y pequeños problemas de la nacionalidad siempre a la vanguardia del conocimiento técnico, científico e intelectual en nuestros respectivos campos de acción profesional;

A combatir el nepotismo, el regionalismo y el sectarismo en la conducción de los altos intereses nacionales;

A acudir con diligencia toda vez que se requiera nuestra participación en la toma de decisiones que afectan al presente y al porvenir de la Nación; a luchar incansablemente por la unión e integración de la familia boliviana y de los pueblos de América Latina;

A acatar las determinaciones del Supremo Tribunal de Honor de Altos Estudios Nacionales, sometiéndonos a sus dictámenes.